

Unidad de Contratación y Compras
Exp: 8/2009

ACTA DE VALORACIÓN CRITERIOS SELECCIÓN Y DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS (SOBRE 2) Y DE REFERENCIAS TÉCNICAS (SOBRE 3), PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE JUVENTUD, CON CARGO AL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL –REAL DECRETO LEY 9/2.008, DE 28 DE NOVIEMBRE QUE SE TRAMITA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

ASISTENTES

Presidenta :D^a M^a PAZ ROMERO URBANO, Concejala delegada del Área Hacienda, por delegación de la Alcaldía Presidencia.

Vocales:

- D. ANTONIA ARENAS LASERNA, en representación del Grupo de Concejales de Izquierda Unida.**
- D. MANUEL GONZÁLEZ ROJO, en representación del Grupo de Concejales Socialista**
- D^a M^a JOSÉ BARCELO CALVO, en representación del Grupo de Concejales Popular**
- D. JESÚS VALERO ESPADAS, Técnico Municipal**
- D. VICENTE POVEDA, Arquitecto Técnico Municipal.**
- D. ALFONSO CORONA SUANZES, Interventor de Fondos**
- D. AMANDO GUILLÉN OLCINA, Secretario en funciones.**

Secretaria: D^a Natalia Ayuso Valero, Funcionaria adscrita a la Unidad de Contratación y Compras, con voz y sin voto.

En San Fernando de Henares, a trece de abril de dos mil nueve

Siendo las 13:00 horas, se reunió la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la valoración de los criterios de selección de las empresas y apertura de proposiciones económicas presentadas por los licitadores que han optado a la contratación arriba referenciada, convocada mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 51 de fecha 2 de marzo de 2009 y posteriores subsanaciones en referido Boletín nº 71 de 25 de marzo de 2009.

Según consta en el Acta de apertura del sobre "1" que contiene la documentación administrativa, se han presentado las siguientes:

Nº	FECHA Y HORA	DENOMINACIÓN EMPRESA
1	12/03/2009, 12:30	CONSTRUCCIONES ALCALA JOMA, S.A.
2	3/04/2009, 9:54	TORREJÓN TECNI-SERVICIO, S.L.
3	16/03/2009, 10:34	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES, S.A.
4	16/03/2009, 12:41	CORSAN-CORVIAM CONSTRUCCIÓN,S.A.
5	16/03/2009, 13:14	BUILDOS, S.A.
7	27/03/2009, 12:30	ELECNOR, S.A..

Siendo admitidos:

Nº	DENOMINACIÓN EMPRESA
2	TORREJÓN TECNI-SERVICIO, S.L.
4	CORSAN-CORVIAM CONSTRUCCIÓN,S.A.
5	BUILDOS, S.A.

y concediendo un plazo de tres días hábiles para la subsanación de errores materiales a las siguientes empresas:

Nº 1: CONSTRUCCIONES ALCALA JOMA, S.A.

Nº 3: SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES, S.A.

Nº 7 ELECNOR, S.A.

Por la Presidencia se informa que debido a a la dificultad de contactar con dichas empresas los días posteriores a la apertura del sobre 1 por la festividad de la Semana Santa, no han sido subsanados los errores materiales. Por otra parte, se produce una contradicción entre la fecha prevista en los Pliegos para la subsanación de los errores materiales (tres días hábiles desde el siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones) y el plazo de apertura de los sobres “1” (al día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones) y los sobres “” y “3” (tres días hábiles desde la fecha en que finalice el plazo de presentación) no existiendo entre la fecha de apertura del sobre “1” y la fecha de apertura de los sobres “2” y “3” los tres días hábiles, por lo que propone que con el fin de no demorar los plazos en la tramitación del expediente, sean admitidos provisionalmente los licitadores arriba reseñados concediendo un plazo de tres días hábiles a partir del día 14 de abril para la subsanación de los errores materiales, estableciendo como fecha tope de subsanación el día 16 de abril.

La Mesa de contratación adopta acuerdo de conformidad con la propuesta formulada.

A continuación, en acto público, por la Presidencia se da cuenta del resultado de la calificación de la documentación general presentada por los licitadores, manifestando quienes son los licitadores admitidos , invitando a los licitadores a expresar las dudas que se les ofrezcan o pidan las explicaciones que estimen necesarias.

Por la Sra. Presidenta de la Mesa se procedió a la apertura del sobre denominado “2” (Proposición económica) y del sobre denominado “3” de las

proposiciones presentadas y admitidas, por el orden en que aparecen numeradas, ofreciendo el resultado que como anexo, se acompaña al acta:

La Mesa de Contratación, previa deliberación, acuerda:

1º. **No admitir** la oferta presentada por “**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES, S.A.**”, por exceder el plazo de ejecución ofertado (4 meses) del plazo máximo fijado en el Proyecto Técnico y en los Pliegos de Condiciones (3 meses), que rigen esta contratación.

2º. Solicitar informe técnico para la ponderación, con los criterios objetivos que figuran en los Pliegos de Condiciones, de las proposiciones presentadas, y una vez emitido por la Presidencia se convoque a la Mesa de Contratación para realizar propuesta de adjudicación y elevar el Acta al Órgano de Contratación, para proceder, en su caso, a la adjudicación provisional del contrato.

Y para que así conste, se expide la presente Acta que, tras su lectura, firma la Presidenta de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretaria de la Mesa, certifico.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA DE LA MESA